



## **CURSO JUEZ NIVEL 2 GIMNASIA RÍTMICA CÓDIGO FIG 2025-2028**

La Federación Navarra de gimnasia convoca el curso de juez nivel 2 de gimnasia rítmica para el código FIG 2025/2028.

La realización del mismo será **del 10 al 14 de septiembre del 2025**.

Se convoca el curso a realizar de forma **100% PRESENCIAL**.

El curso se realizará del 10 al 14 de septiembre 2025, de manera intensiva. Realizando el examen el 14 de septiembre por la tarde.

**Fecha límite para inscribirse 6 de septiembre 2025.**

Imparte la formación: M<sup>a</sup> Teresa Muñoz.

Lugar: Residencia Deportiva fuerte del Príncipe C/ Goroabe, 36, 31005 Pamplona, Navarra

### **HORARIO**

Las clases se impartirán del miércoles 10 de septiembre al domingo 14 de septiembre del 2025, en los siguientes horarios:

- **Miércoles 10 septiembre 09:00-14:00 y 15:00 - 18:00h**
- **Jueves 11 septiembre 09:00-14:00 y 15:00 - 19:00h**
- **Viernes 12 septiembre 09:00-14:00 y 15:00 - 19:00h**
- **Sábado 13 septiembre 09:00-14:00 y 15:00 - 18:00h**
- **Domingo 14 septiembre 09:00-14:00 y 15:00 - 18:00h**

Examen: Domingo 14 de septiembre de 13:00-14:00 y de 15:00-18:00

Convocatoria extraordinaria 28 de septiembre 2025

### **REQUISITOS DE ACCESO**

- Todos los alumnos inscritos deben tener licencia homologada para el año 2025 con la RFEG.
- **18 años a cumplir en el año** de la celebración del curso.
- Cualquier persona interesada podrá acceder como oyente.
- Haber **superado con éxito el curso de primer nivel y las prácticas** de la misma especialidad gimnástica en el mismo ciclo olímpico y que dicho curso esté homologado por la RFEG.



## NORMATIVA DE CURSO

La **asistencia es obligatoria al 100%** de las clases sin excepción, para tener derecho al examen.  
Para las alumnas **oyentes no es obligatoria la asistencia del 100%**.

Todos los alumnos aportarán su propio Código de Puntuación que se puede descargar en <https://www.gymnastics.sport/site/rules/#5>

**Convocatoria Ordinaria el domingo día 14 de septiembre del 2025.**

**Convocatoria Extraordinaria 28 de septiembre del 2025.**

La **estructura de la formación** es la siguiente:

- Juez Gimnasia: Estructurada en dos niveles, siendo requisito imprescindible para obtener la formación completa ambos niveles en el mismo ciclo olímpico, en caso contrario en el siguiente ciclo olímpico se debe comenzar nuevamente la formación desde el nivel 1.
- Juez Gimnasia Nivel 1: Capacitará para puntuar en competiciones de carácter inferior a nacional y sólo individual.
- Juez Gimnasia Nivel 2: Capacitará para puntuar en competiciones de carácter nacional e inferiores tanto individual como conjuntos.
- Existen dos convocatorias de examen, la ordinaria inmediatamente al finalizar la formación y la extraordinaria a los 15 días de finalizarla, en éste caso el alumno se examinará sólo de la parte suspendida. Los alumnos que no superen el examen en la convocatoria extraordinaria deberán realizar el curso de nuevo.

## CUOTA DE INSCRIPCIÓN

**280€ con derecho a examen con licencia Navarra.**

330€ con derecho a examen sin licencia Navarra.

**100€ oyentes con licencia Navarra.**

150€ oyentes sin licencia Navarra.

## PAGO E INSCRIPCIÓN

Las plazas son limitadas y se otorgarán por riguroso orden de inscripción. La fecha límite para realizar la **inscripción es el DOMINGO 6 de septiembre.**

Se precisa de **un mínimo de alumnos** para que el curso salga adelante, si no llegamos a ése mínimo la Federación se verá obligada a suspenderlo. En tal caso se devolverá el dinero pagado, excepto el coste de la licencia.



Para reservar la plaza es necesario:

- Realizar el **ingreso bancario** en el siguiente número de cuenta, con nombre y concepto del ingreso. Nº de cuenta de Caja Rural de Navarra: ES30 3008 0145 2843 3537 5921  
Ejemplo: Irene González – Juez Nivel 2 GR 2025.
- **Rellenar el formulario** que se adjunta a continuación y enviarlo, adjuntando el justificante de pago a [ritmica.navarra@gmail.com](mailto:ritmica.navarra@gmail.com)
- La **licencia deberá estar tramitada antes del final del plazo de inscripción**, ya que sin ella es imposible dar de alta al alumnado en el sistema de inscripción de la RFEG y el pago de 100€ por alumno (nos encargamos nosotros) Para pedir la licencia nacional hay que tener también la licencia Navarra. Recordaros que las licencias pedidas a la RFEG a partir del 31 de marzo llevan un recargo.  
Más información en [ritmica.navarra@gmail.com](mailto:ritmica.navarra@gmail.com)

## JORNADAS DE PRÁCTICAS

- Una vez **superado los exámenes es obligatoria la realización de 3 prácticas de puntuación**, pudiendo hacerse indistintamente en sesiones de puntuación de vídeos, controles técnicos o competiciones de carácter inferior a nacional de la modalidad individual. Se deben realizar prácticas en todos y cada uno de los valores de la puntuación que se hayan cursado: ejecución, dificultad corporal, dificultad aparato y artístico.
- Todas las prácticas deben estar **supervisadas por un Juez Nacional o internacional actualizado y con licencia homologada por la RFEG**. Podrán realizarse en la misma comunidad o en distinta en la que se ha realizado la formación.
- Es **responsabilidad de cada alumno de solicitar las prácticas**.
- Cada alumno personalmente enviará a la RFEG el formulario de prácticas que adjuntamos a la siguiente dirección de correo [formacion@rfegimnasia.es](mailto:formacion@rfegimnasia.es) con copia a [ritmica.navarra@gmail.com](mailto:ritmica.navarra@gmail.com) firmado por la juez que le haya tutelado esas prácticas **en un periodo no superior a 6 meses** desde la finalización del curso.



**INSCRIPCIÓN CURSO JUEZ NIVEL 1 GR**  
**CÓDIGO FIG 2025-2028**

Nombre	
Apellidos	
Dni	
Nº Licencia Nacional 2025 Oyente – licencia autonómica 25/26	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Nacimiento	
Nacionalidad	
Dirección	
Localidad	
Provincia	
Teléfono / Móvil	
Mail	

\*todos los campos son obligatorios

Fecha y firma del alumno/a